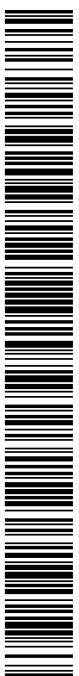


El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>



K01471c792c0f1092007e73a80c3a1



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Expediente n.º	14/2023
Procedimiento:	Selección de personal funcionario/a
Anuncio del Tribunal Calificador	Nº 2

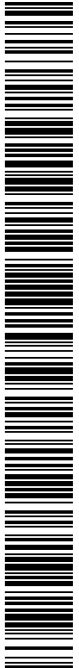
ANUNCIO CALIFICACIONES PROVISIONALES DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, SUPUESTO PRÁCTICO Y LECTURA Y EXPOSICIÓN DE MEMORIA

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que han de regir los procesos especiales y excepcionales de estabilización para la provisión en propiedad de plazas de plantilla del Ayuntamiento de Santomera, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas las bases en el BORM nº 282 de 07 de diciembre de 2022 y la convocatoria en el BOE nº 311 de fecha 28 de diciembre de 2022.

PRIMERO. - Habiéndose reunido el tribunal calificador el día 02 de marzo de 2023 para la valoración de méritos del proceso selectivo la provisión de una plaza de Jurídico/a CAVI como personal laboral fijo por el procedimiento de concurso-oposición, se pone en público conocimiento la relación de aspirantes con la calificación de la valoración de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES_ MÁXIMO_25PUNTOS					MÉRITOS_FORMACIÓN MÁXIMO_15PUNTOS			TOTAL_
	Servicios_Ayto 0,50*MES	Total_Ayto	Servicios_Otras_Amnes 0,175*MES	Total_Otras	TOTAL, PUNTOS	CURSO	HORAS (0,15*Hora)	TOTAL	MERITOS
GARCÍA-CARO SANCHEZ ANA MARIA	42,84	21,42	0	0	21,42	Magister en Género y Desarrollo	1200	15	36,42

Documento firmado por: ANA BELEN CAMPILLO ORTEGA	Cargo: Técnica de gestión	Fecha/hora: 15/03/2023 12:59
---	------------------------------	---------------------------------



K01471c792c0f1092007e73a80c3ca

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

SEGUNDO. - Habiéndose reunido el tribunal calificador el día 10 de marzo de 2023 para la corrección del supuesto práctico del proceso selectivo la provisión de una plaza de Jurídico/a CAVI como personal laboral fijo por el procedimiento de concurso-oposición, se pone en público conocimiento la relación de aspirantes con la calificación del supuesto práctico:

ASPIRANTE: GARCÍA-CARO SANCHEZ ANA MARIA	39 puntos
---	------------------

TERCERO. - Habiéndose reunido el tribunal calificador el día 15 de marzo de 2023 para la lectura y corrección de la memoria presentada por la aspirante del proceso selectivo la provisión de una plaza de Jurídico/a CAVI como personal laboral fijo por el procedimiento de concurso-oposición, se pone en público conocimiento la relación de aspirantes con la calificación de la memoria:

ASPIRANTE: GARCÍA-CARO SANCHEZ ANA MARIA	10 puntos
---	------------------

CUARTO: A la vista de la puntuación obtenida por la aspirante, se pone en público conocimiento la calificación provisional del concurso-oposición realizado:

ASPIRANTE	CONCURSO	SUPUESTO PRÁCTICO	MEMORIA	CALIFICACIÓN FINAL
GARCÍA-CARO SANCHEZ ANA MARIA	36,42	39,00	10,00	85,42 PUNTOS

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios municipal (Sede electrónica del ayuntamiento de Santomera) así como en la web municipal, para poder formular las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
 (Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por: ANA BELEN CAMPILLO ORTEGA	Cargo: Técnica de gestión	Fecha/hora: 15/03/2023 12:59
---	------------------------------	---------------------------------